



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
10 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03009201700268 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ANDRES ESPINOSA BERRIO
Asunto	INCORPORA
AUTO SUSTANCIACIÓN	659V

Se incorpora sin trámite adicional el escrito de Cesión toda vez que la misma ya se encuentra reconocida por auto 2552V del 22 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

